

# LA COALICION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Badajoz, al mes, pesetas... 1  
Provincias, trimestre..... 3

PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes..... 1 50  
Número suelto..... 0 15  
Número atrasado..... 0 25

Anuncio, reclamos y comunicados á precios convencionales

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON PEDRO GAZAPO ALEMAN

ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces á la semana.

No se devuelven los originales

DIRECCION:

Moreno Nieto, núm. 5

ADMINISTRACION:

Montesinos, núm. 29

á donde se dirigirá la correspondencia.

## La República

No viene á España como una mejora; viene como una necesidad; como la única salvación que queda para sacar á esta nación del tenebroso abismo en que sus enemigos la sepultaran.

Tras de la tempestad viene la calma, como tras lo malo lo bueno.

España revive; revive y arroja de su conciencia al fraile que en forma de idea tiene metido en ella. Despierta la nación tiranizada y arroja á sus malos gobernantes.

España vive; vive por los héroes que tras de los malos velan por su bien.

¡Dichoso el día en que tras de la tormenta que borra lo malo, renazca la calma que sostenga lo bueno!

No es un capricho de cambio; no es un deseo como mejora; es una exigencia como remedio, es una necesidad como salvación.

España muere; pero España vive; mas vive por la defensa de los hombres de la República.

Hé aquí, por qué ésta es necesaria; hé aquí por qué es indispensable.

Si esa República, que como hermosa aurora, asoma ya por Oriente, como nuncio de nueva ventura para este pueblo veado y escarnecido dejara de existir.....

España morirá, descenderá á la fosa de su tierra, cubierta con el sudario blanco que la echaron aquellos de almas negras que desean verla morir.

Mas no será así: la República vive y la república vendrá, no como mejora de que tan necesitada está España, sino como su única salvación.

## Milagro fracasado.

De un artículo que con dicho título publica Blasco Ibañez en su periódico *El Pueblo*, copiamos los siguientes párrafos:

«Si yo fuese hombre religioso (qué milagro sorprendente podría añadirse al catálogo de prodigios que exhibe la religión católica como prueba de su divinidad!...

Aún no he salido de mi asombro, y conmigo los que presenciaron el lance ocurrido hace pocos días.

El perfil de mi cuerpo (que es casi el frente de otros) no ofrecía ningún obstáculo á los tiros enemigos. Me habían despojado, como es uso en casos tales, del dinero, de la cartera, de todos los objetos que ocupan los bolsillos: no quedaba nada sobre mí que pudiese dificultar la dulce introducción de una bala; pero en la correa que me sirve de cinturón llevo, no una hebilla, como se ha dicho, sino un simple arillo de bronce que sirve para acortar ó prolongar aquélla, y justamente, sobre el obstáculo insignificante del que nadie se acordó ni podía acordarse, vino á chocar el proyectil enemigo.

La tal anilla estaba sobre el hígado, y al recibir yo el balazo se dobló, incrustándose en la carne y salvándome la vida.

Los médicos, al reconocerme, se miraban asombrados.

—Ha tenido usted una suerte loca. Si la bala no tropieza con esto, no llega usted á Madrid.

Amalio Jimeno, el ilustre doctor artista, al examinar al día siguiente el sitio de la contusión, me decía con la gravedad de un amigo que conoce el peligro arrosado:

—Has nacido segunda vez. Sin el dichoso cinturón, la bala te habría perforado el hígado, habría caído en la cavidad del vientre, obligándonos á abrirlo para extraerla, y es posible que además te hubieses lesionado los intestinos y la columna vertebral.

—En fin... una carnicería y la muerte inevitable, ¿verdad?

Y médicos y amigos miraban el arillo aplastado y doblado por la bala, murmurando:

—¡Es asombroso!...

Efectivamente, es asombroso. Si alguien puede envanecerse de sus buenas relaciones con la Fortuna, ese soy yo. No tener en todo el cuerpo (que por cierto no es bajo ni flaco) otra defensa que ese arete de metal, é ir justamente á él la bala enemiga, dirigida contra la parte más vulnerable y mortal del organismo, es un caso extraordinario. Un milímetro más arriba ó más abajo, una desviación insignificante á un lado ó á otro, y para regocijo de los muchos que me odian (ellos sabrán por qué), acaba para siempre Blasco Ibañez, cayendo en las afueras de Madrid con el hígado destrozado, este pobre hígado en el que atesoro las únicas ganancias de mi vida pública: un capital de bilis que me convierte en potentado de la tristeza y del desprecio á la vida.

—Ahora que todo ha terminado —me decía un señor después del duelo— permítame usted que le diga que soy su admirador y que he leído todas sus novelas.

—Muchas gracias; pero poco ha faltado para que acabasen ustedes con la fábrica.

Un amigo que es creyente, tenía en las manos mi cinturón; lo miraba con asombro; me miraba á mí y decía con tono de reproche:

—¿Después de esto, ¿aún se atreverá usted á negar la Providencia?

¡Dichosa Providencia! ¡Y cómo estoy sirviéndola de reclamo! No hay católico que no se me acerque para hacer constar que lo ocurrido es una prueba de la bondad de Dios; un ilustre escritor clerical me dice que el día del duelo él y su esposa rezaron por mí en vista de las condiciones del lance algo... extraordinarias; y continuamente se me asedia con las mismas preguntas.

—¿Pero aún será usted tan ciego? ¿No ha visto usted claramente la mano de Dios salvándole la vida? ¿No es eso un milagro?

Yo me encojo de hombros. Milagro, ¿y por qué? Se comprende el milagro para los de casa; pero yo soy forastero. Estoy hace tiempo reñido con el Creador Todopoderoso; no veo á la Providencia por ninguna parte y no se me alcanza la razón de que sean protegidos con milagros los que se rien dulcemente de esos pálidos y consoladores fantasmas religiosos inventados por la debilidad y la cobardía humanas.

Si yo fuese católico, el milagro estaría muy en su lugar. Es más: á cambio de mi credulidad debería proteger mi existencia, so pena de portarse como una mala hembra. Pero ¡ay!, muchos miles de creyentes han muerto á tiros sin que la Providencia se dignase echarles una mano.

Testigos los carlistas que peleaban por la causa de Dios, según ellos, y á pesar de sus escapularios caían atravesados por la balas liberales... ¿Y á mí, que soy incrédulo, me había de amparar con especiales prodigios ese poder divino que tantas veces ha abandonado á sus fieles?...

Pero en materias religiosas siempre se encuentran argumentos que oponer al buen sentido. *Dios no quiere la muerte del pecador, sino que viva y se arrepienta.* Y para lograr el arrepentimiento, lo mismo avisa con un balazo que haciendo caer una teja sobre la cabeza del impío.

## CLARIDADES

Algunos diarios de Madrid se han lamentado de que el presidente del Consejo

no asistiera al acto de inhumar los restos de los héroes de Baler.

Ya estuvo presente el padre Nozaleda, presidente supremo de la actual situación.

Y donde hay patrón no manda marinero.

Y fué muy restaurador que rezara el responso á los héroes un obispo hispano-yankee.

La llegada á Madrid del Sr. León Castillo la relacionan con asuntos internacionales.

¡Hay que echarse á temblar!

¿Qué nos querrán tomar ahora?

*El Correo Catalán* dice de sus correligionarios que corrieron la pólvora en el teatro Granvia y se disponían á apedrear cómicos y espectadores, que su proceder fué «noble y cristiano».

Es natural; los carlistas todas las tro-pelias las hacen en nombre de Dios, Patria y Rey.

¡Bueno va el mundo... tradicionalista!

Es significativa la siguiente inscripción que se leía en las cintas de una corona para los héroes de Baler:

«Un inutilizado en la guerra de Cuba á los inútilmente sacrificados por la patria.»

¡Y lo que vendrá!

Si los que aún tienen vergüenza, patriotismo y sangre de héroes no se deciden á limpiarlo todo.

Dicen que Maura quiere sustituir á Romero Robledo por Dato en la presidencia del Congreso.

Será un nuevo dato para demostrar como anda la lealtad entre los restauradores.

¡En cueros!

Telegrafían que durante la estancia de D. Alfonso en Barcelona estarán en este puerto escuadras extranjeras.

También estuvieron en otra época. Y después vinieron los desastres coloniales.

¿Qué nuevo desdicha nos amaga?

Telegrafían de Granada que se trata de celebrar el centenario de Isabel la Católica.

No sería más práctico y patriótico colocar la primera piedra de la España nueva sobre las ruinas de todo lo que nos separa del mundo civilizado?

Hacer otra cosa, es imitar á las grandes casas que se han aruinado, y que en vez de atender á la situación presente se entretienen en lamentar sus desdichas y recordar pasadas grandezas.

Pero el espíritu de mojiganga es casi seguro que saldrá triunfante, por desgracia.

El jefe del cuarto militar del rey, General Polavieja, no acompañará á D. Alfonso en su viaje á Cataluña, por su estado de salud.

Eres turco, y no te creo.

El ministro de la Gobernación ha pasado una circular á los Gobernadores para que cuiden de que los Ayuntamientos no varíen los nombres á las calles, más que en casos verdaderamente justificados.

Por ejemplo: cuando se las quiera poner el nombre de Maura ó de Sánchez Guerra.

## Los héroes de Baler

Un Decreto de Aguinaldo

Tiene hoy un interés de actualidad el siguiente decreto que con fecha 30 de Junio de 1899 dió el cabecilla Aguinaldo en honor de los héroes de Baler. Por lo mismo lo transcribimos íntegro.

Dice así:

«Hay un membrete que dice:—Secretaría de Guerra de Gobierno filipino.—Sección B. G.—Núm. 397.—El honorable Sr. Presidente de la República, se ha servido expedir con esta fecha el siguiente decreto:—Habiéndose hecho acreedores á la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecen el destacamento de Baler, por el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres, aislado, sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo, rindiendo culto á las virtudes militares é interpretando los sentimientos del ejército de esta República, que bizarramente les ha combatido, á propuesta de mi secretario de Guerra y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, vengo en disponer lo siguiente:—Artículo único.—Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino por el contrario, como amigos, y en su consecuencia se les proveerán por la Capitanía general de los pases necesarios para que puedan regresar á su país.—Dado en Tarlac á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—El presidente de la República, Emilio Aguinaldo.—El Secretario de la Guerra interino, Ambrosio Flores.»

## Incorregibles

Digna de toda loa me parece la hermosa idea de celebrar el centenario del Quijote. Siempre será noble y levantada cualquier tentativa ó empresa que mire la glorificación de un hombre ilustre. Honrar al autor del más grande libro que concibió el ingenio humano, es acción mil veces simpática que hace estremecer de júbilo y satisfacción los más indiferentes corazones. Y honrando á Miguel de Cervantes se honra á nuestra patria, pues que español fué el príncipe de ingenios y español el vibrante idioma en que se escribiera la más instructiva y amena de las producciones literarias y didácticas. En este sentido, no puedo menos de elogiar el propósito, reservándome el acerbo común, como buen español y noble y ferviente admirador del sublime habla castellana, tan castiza y correctamente manejada por el inmortal autor del Quijote.

Glorificar al genio, al talento y la virtud, es patrimonio de almas grandes. Pero el hombre no vive solamente la vida de los recuerdos, pues la vida necesita de la esperanza y es necesario de toda precisión hacer amable la existencia remunerando en vida las buenas obras. Es bueno y conveniente honrar el mérito que murió por el estimulante que tal enseñanza encierra.

Así es, que al hablar hoy del Ingenioso Hidalgo, todos deseáramos haber sido el gran cerebro de Cervantes, lleno de honra y de gloria; pero pocos ó ninguno habríamos querido para sí la suerte del Manco de Lepanto, que para amargar, muere pobre y obscurecido.

La vida hoy es más egoísta ó práctica que todo eso. D riase que somos una sociedad de escépticos, pero vivimos la realidad del mundo y ninguno sería tan

ilusos hoy que aceptara esta vida llena de sacrificios en cambio de esa glorificación de ultratumba. Porque es triste cosa que nos afanemos en acumularnos méritos a costa de mil sacrificios para que nuestras obras sean premiadas cuando hayamos desaparecido de este mundo. Por eso digo que somos incorregibles, porque hemos sido siempre, y lo seguimos siendo, el país más excepcional del mundo, el país donde suele morir pobre el hombre de genio. No debiéramos olvidar el sabio aforismo que dice: "el premio alienta el trabajo", porque hoy ya son pocos los hombres capaces de acometer grandes empresas, si no están seguros de que en vida alcancen el fruto de su trabajo.

Causa honda pena leer y oír a cada paso la fantástica palabra «regeneración». Y cada vez que se habla de levantar el espíritu patrio reflexiono, medito y cuento los problemas que nuestra regeneración entraña y desmayo al comprender cuán ilusos somos. ¿Se intenta aquí una cosa absurda; se quieren resolver problemas cuyos planteamientos no hemos verificado? ¡inconcebible teoría! Desatentada misión la que nos marca nuestra ignorancia. Queremos destruir, sin edificar. No puede darse más grande negación de la vida. ¡Seremos incorregibles!...

DANIEL MANCIBO.

COMIDILLA CASERA

En defensa del Jurado

Cuando fuimos visitado por *La Defensa* reverdecí en nosotros el entusiasmo con que defendimos, á raíz del hecho origen de la fundación de aquel periódico, la hermosa institución del tribunal popular, institución que representa un triunfo memorable de la democracia, un paso gigantesco de la libertad del pueblo erigido por ella en juez de sus mismos convecinos, en severo, en inflexible fiscal de sus acciones.

Exigencias de cabida en nuestra anterior edición, impidieron dedicar estas cuatro líneas al nuevo colega local, no tan solo para nuestra moral satisfacción, si que también para probarle que la negativa nuestra á insertar en *La Coalición* su artículo «Tribunales», no obedeció ni á debilidad de espíritu, ni tampoco á descortesía, que evidenciada mil veces tenemos nuestra entereza y absoluta imparcialidad en toda clase de asuntos, y la posesión de aquella cualidad social. Los verdaderos motivos de nuestra negativa, expuestos quedaron con indiscutible sinceridad en la carta en que nuestro director contestó á la petición del de *La Defensa* D. Antonio R. de Morales.

Estamos, pues, conformes con este señor en todo cuanto en su artículo «Tribunales» tiende noblemente á reivindicar los fueros del Jurado, en cuanto hace justísima defensa del tribunal de hecho, de ese juez de doce cabezas que debe suplir su ignorancia jurídica con un tesoro inapreciable de probidad, con un inagotable venero donde brote á borbotones la rectitud de conciencia.

Tiene el augusto tribunal del jurado un lema altamente humanitario, casi divino: «Es preferible absolver á cien criminales antes que condenar á un inocente.» De donde se sigue que si el tribunal de hecho no adquiere, por las pruebas que han desfilado ante su presencia, la seguridad de la participación de una persona en un hecho criminoso, debe, en estricta justicia, en cumplimiento de los dictados de su conciencia, absolver á quien por aquel suceso ocupe el banquillo de los acusados.

No queremos concluir sin antes dar á conocer á nuestros lectores, en corroboración de nuestras ya expuestas teorías, algunos de los muchos brillantes, lógicos y razonadores párrafos del artículo «Tribunales», inserto en *La Defensa*.

«Resuelve el Jurado, según sus convicciones, después de haber pesado las pruebas y de apreciarlas con el acierto que les presta la convivencia con las partes del juicio.—Por el conocimiento que de éstas tiene y del lugar en que el hecho se realizó, le constan los móviles que han guiado á los que voluntariamente ó por imperio de la ley vinieron á él, la impresión que el hecho produjo en la conciencia social, la intervención que en él pudieron tener los procesados, el valor que debe conceder á cada testimonio, y no se

le oculta, en fin, las pequeñas miserias que no salen á la superficie y son causas muchas veces para que veamos complicados en ciertos sucesos á individuos que no tuvieron participación alguna.—Y con todos estos elementos delibera maduramente, forma su opinión y la emite, como la ley y la sociedad le pide; y si puede equivocarse, como todos los jueces, puede ser tan justa y es desde luego tan respetable como la del más alto Tribunal.»

«No quiero pensar que en los ataques al Jurado entró por mucho la superioridad intelectual y social que respecto de él se encontraban sus detractores, ni que la tuvieron en cuenta para formular las inectivas que contra él se han dirigido. Pero causa extrañeza que esas imputaciones se dirijan siempre contra los más humildes: jamás contra los jueces letrados; jamás contra los Triunales de derecho, á pesar de que muchas veces se ejercitan contra sus resoluciones recursos legales por estimarlas injustas.»

«—Debo hacer punto final y dar por cumplido aquí mi deber?—No lo sé; pero el corazón me pide un poco más, y alguna vez he de tener yo derecho á traspasar el límite de la conveniencia para sostener los fueros de la verdad, ya que hubo quienes se consideraron con derecho al escándalo sin razón que les abonara ni ley que les protegiera.»

«Si alguien pensó, que, por la esfera en que viven, pudieran esos hombres servir impunemente de pasto á la maledicencia, será preciso sacarles de un error.—Yo, que sólo conocí á tres de ellos, que si encuentro á los demás es posible que no los reconozca, pero que á todos pude juzgarles por sus actos, sostengo que las personas que formaron el Jurado á que me refiero son doce hombres honrados.—Yo salgo garante de la conducta de esos hombres; yo sostengo su honradez y probidad al juzgar á mis defendidos.»

Los jueces de hecho son, como se ve, dignos de todas las consideraciones, por su cualidad de hombres y por lo que representan, y nadie, si no puede ostentar pruebas concluyentes, inconcusas, de lo contrario, puede ni debe suponerlos prevaricadores, corruptibles, injustos, indignos por tanto de ejercer su sacratísimo ministerio.

Al honrarlo nos honramos.

Ya hace algunos días que la prensa se hace eco de la idea levantada de honrar, perpetuándola, la memoria de un extremeño digno de tal distinción, de D. Wenceslao Cortés, meritisimo maestro de enseñanza de la villa de Berlanga; idea sugerida á don Rafael García González y entusiásticamente secundada por los que han sido educados en la niñez por aquel modelo de maestros.

LA COALICION, interesada, como todos, en que se rinda el merecido tributo á la virtud y al talento, no puede menos de asociarse con todas las fuerzas de su espíritu, con todas las energías de su alma á tan plausible proyecto, que nos honrará tanto como á la veneranda memoria de tan preclaro sacerdote de la enseñanza.

Los Ayuntamientos de Huelva y Badajoz y la Instrucción primaria.

Coincidiendo casi en los mismos días, en el mes de Enero del corriente año, las dos corporaciones de Huelva y Badajoz, sin acuerdo previo, mas impulsadas por igual inspiración, tuvieron la feliz idea de iniciar proyectos importantes encaminados á crear nuevas escuelas, reformar y mejorar las existentes y fomentar y desenvolver otros valiosos medios de extender la cultura popular de las respectivas poblaciones.

Pensamiento laudabilísimo que enaltece á nuestra consideración el buen concepto de iniciadores y cooperadores en esta verdadera obra de regeneración social.

De uno y otro proyecto pensamos ocuparnos, pues en ambos hay mucho recíprocamente aprovechable al fin que ambas entidades se han propuesto realizar.

Por deferente razón de cortesía; por razón también de prioridad y avance en el desarrollo de los trabajos del Municipio de Huelva, parecemos del caso empezar por dar éstos á conocer, en la seguridad de que no pocas de las reformas y medios de que intenta valerse el

mismo, pueden ser tenidos en cuenta por sus colegas del Ayuntamiento paense.

Partió la iniciativa del nuevo é ilustrado concejal, y Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Huelva, nuestro querido amigo D. José García y García que presentó un proyecto notabilísimo no solo por la amplitud y excelencia de sus aspiraciones, sino también por su carácter práctico, viable y serio para llevarlo á efecto con relativa prontitud, dado el celo y entusiasmo de sus autores y cooperadores.

Formando parte el Sr. García y García, de la comisión designada por el Ayuntamiento para emitir dictamen acerca del proyecto, realizaron en menos de mes y medio los numerosos trabajos de remisión de datos estadísticos, investigación de elementos y recursos económicos, planes de organización escolar y mejoras administrativas con ella relacionadas, y redactaron y presentaron á la corporación municipal una luminosa Memoria-informe que en una reciente sesión extraordinaria fué amplia y concienzudamente discutida y aprobada sus veinte Bases en la forma siguiente:

Base 1.ª

Publicar un bando recordando á los padres de familia, tutores y encargados la obligación legal que tienen de enviar sus hijos y pupilos á las escuelas, para que reciban la educación é instrucción que pueda hacerles útiles á sí mismos y á la sociedad.

2.ª

Dar órdenes severas á los agentes municipales para que persigan y detengan á los niños comprendidos en la edad escolar (de 6 á 12 años) que durante las horas de clase en las escuelas vayan por las plazas y calles de la población. Se amonestará á los padres de los niños detenidos y, en caso de reincidencia, serán castigados con la multa de una á cinco pesetas.

3.ª

Recomendar á todos los señores Tenientes de Alcalde y Concejales, así como á los señores Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, que coadyuven de manera directa á la realización de este propósito por cuantos medios le sugiera su celo y amor á la cultura del pueblo de Huelva.

4.ª

Disponer que todos los empleados del municipio que disfruten sueldo menor de 1.500 pesetas, y los que perciban retribuciones, gratificaciones y jornales, están obligados á acreditar por medio de certificación expedida por el profesor de la escuela ó colegio, que sus hijos y pupilos, comprendidos en la edad de 6 á 12 años, están matriculados y asisten á escuela oficial, subvencionada ó particular; sin cuyo requisito no podrán recibir haberes, ni tomar posesión del cargo, ni prestar servicio de ninguna clase al municipio.

Los que no cumplan esta obligación serán amonestados, y en caso de reincidencia separados de sus cargos.

5.ª

Oficiar á los Jefes de todas las corporaciones oficiales rogándoles que apliquen este precepto á sus empleados y dependientes, cuyos servicios hayan de ser pagados con fondos del Estado ó de la Diputación provincial.

6.ª

Dedicar anualmente 1.000 pesetas, en vez de las 500 que figuran en el presupuesto de este año, para estimular con premios, recompensas en metálico y distinciones honoríficas á los niños alumnos, así como á los ben méritos maestros que se distingan por su aplicación y laboriosidad.

7.ª

Proceder á la corrección de las deficiencias que se observen en el funcionamiento de las escuelas públicas, proponiendo lo conveniente á las autoridades superiores, en los casos en que las resoluciones precisas no es en comprendidas en las facultades del Ayuntamiento.

8.ª

Reformar la organización de las actuales escuelas oficiales, sustituyendo la unitaria por la graduada, en tres grados, de tal modo, que á cada maestro ó auxiliar se le confie la educación de cuarenta alumnos.

9.ª

Trasladar, par. llevar á cabo el ex-

tremo anterior, la escuela de niños que funciona en la calle de Cánovas, al local que en la calle de Hernán Cortés ha utilizado el Centro Obrero, y el piso bajo que en la esquina de la calle de Monasterio y plaza de las Monjas, ocupan la escuela oficial de niñas y habitaciones de la maestra, se dedique por completo para la enseñanza, facilitando otro piso á la señora profesora.

10.ª

Proceder á practicar sin demora en los edificios escuelas, las modificaciones necesarias para establecer la organización escolar graduada.

11

Concertar las retribuciones escolares con los Sres. Maestros para que la enseñanza sea absolutamente gratuita, fijándola en 550 pesetas anuales,—un tercio del sueldo legal,—para cada uno de los cinco Maestros y las tres maestras de las escuelas oficiales.

12

Fijar desde luego en 100 pesetas mensuales las subvenciones que hoy perciben cuatro escuelas privadas para la enseñanza de niñas pobres con la obligación de educar 40 alumnas, en local perfectamente higiénico, con suficiente luz, ventilación y capacidad, debiendo ser inspeccionado previamente por la comisión, que podrá rechazar los que consideren insalubres.

13

Nombrar un auxiliar con el sueldo de 1.100 pesetas al año á medida que excedan de 80 los niños de la asistencia media en cada escuela.

14

Proponer á la Junta provincial de Instrucción pública que fije el número de alumnos pobres en las dos terceras partes del total de plazas señaladas á los locales, y se establezca en las oficiales de Huelva la sesión única de seis horas desde las 10 á las 16, recomendándose á los señores Maestros la práctica frecuente de los paseos y excursiones escolares.

15

Que para cumplir el precepto legal del número de escuelas que deben existir en Huelva y poder implantar en toda su pureza la organización graduada, se acuerde la conversión de la actual escuela particular de párvulos en escuela oficial,—como está mandado,—y se proceda á la inmediata construcción de dos edificios de buenas condiciones higiénicas y pedagógicas para grupos de escuelas graduadas, uno en el barrio de San Pedro y otro en el de San Francisco, que servirán de escuelas modelos.

16

Encargar al Sr. Arquitecto municipal la busca inmediata de solares apropiados y la formación del proyecto de dichos edificios solicitándose á la vez del Gobierno, una subvención de las 150.000 pesetas que tiene presupuestadas para ayudar á estas clases de construcciones.

17

Declarar estas obras preferentes á cualquiera otra nueva no comenzada hasta hoy, y se proceda á su ejecución en el actual ejercicio, con cargo á la partida de 13.000 pesetas que figuran en el presupuesto para obras nuevas y á los que fijen los presupuestos venideros.

18

Consignar en presupuestos sucesivos los aumentos que indica la siguiente nota de gastos anuales.

Para el concierto de retribuciones á 550 pesetas, un tercio de sueldo.....	4.400
Por 7 auxiliares para las escuelas graduadas á 1.100 pesetas.....	7.700
Aumento de las actuales subvenciones á 4 escuelas para la enseñanza de niñas pobres.....	2.400
Por alquiler de la casa-habitación de la maestra oficial doña Gertrudis Pérez.....	800
Por aumento en la consignación para premios.....	500
<b>Total.....</b>	<b>15.800</b>
Rebaja para el año actual, primer trimestre.....	3.950
<b>Líquido á consignar.....</b>	<b>11.850</b>

19

Disponer que la aplicación en lo económico de estas mejoras comience á regir el día 1.º de Abril próximo y que se

forme un presupuesto extraordinario por pesetas 11.885 para atender á este servicio durante los tres trimestres restantes del presente año.

(Como lo avanzado del tiempo no permite comenzar en 1.º de Abril, se acordó que esta base la estudie la comisión de Hacienda para realizar lo acordado lo más pronto posible).

20

Nombrar una comisión ejecutiva encargada para llevar á cabo en todas sus partes las reformas aprobadas.

Que quede este cuidado á cargo de la comisión de fomento.

(Levantóse la sesión después de las doce de la noche)

\* \* \*

La numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el salón, dice *La Enseñanza*, quedó muy complacida de la obra realizada por el Ayuntamiento en su primera sesión extraordinaria.

De seguir este camino, añade el colega con mucha razón, será una corporación municipal que puede servir de modelo en España.

Encontramos por ello muy justificado y muy merecido, que las distinguidas personas que presenciaron la sesión, felicitasen calurosamente á todos los señores concejales, conservadores y republicanos, que rivalizaron en celo y entusiasmo en esta patriótica obra, y muy especialmente al ilustrado profesor y concejal Sr. García y García, á quien felicitamos por su laudable iniciativa; por el acierto con que ha llevado los trabajos; por la discreción y habilidad con que ha sabido sostener las naturales dificultades que nunca faltan en empresa de esta altura, y por la satisfacción con que ha visto coronada aquella simpática y generosa iniciativa, sacando á flote el pensamiento que informó su primitivo proyecto y del que tan abundantes frutos han de redundar para la educación y cultura del pueblo de Huelva.

Como conocemos la fuerza de perseverancia y carácter sostenido que anima al Sr. García y García, no damos que en muy pocos años conseguirá á satisfacción de ver por completo realizados, con la ayuda de sus dignos compañeros de municipio, todo el vasto plan de mejora y fomento de enseñanza, escuelas y maestros, contenido en su importantísimo proyecto.

## La Diputación ni cobra ni paga

En espera del resultado de las gestiones que se proponía hacer el presidente de la Diputación para el cobro de los atrasos por contingente, interrumpimos nuestra campaña a propósito del estado deplorable de la Hacienda provincial; conocido aquél, bien sabido que fué poco menos que nulo, que la Diputación se sostiene á expen as del hambre de sus empleados, de sus acreedores, de esa casa va de mal en peor y que mucho tememos que el mejor día dé un *berquinazo* (por menos los dan todos los días comerciantes, industriales y labradores, muchos que viven del crédito), vamos á continuar nuestra tarea, empezando por trasladar á las columnas de LA COALICION lo más esencial de cuanto, respondiendo á nuestras invitaciones, dijeron algunos periódicos locales, ya que estimáramos una desconsideración no hacerlo.

El *Nuevo Diario* correspondiente al día 14 de Febrero último, decía entre otras cosas:

«Creemos en primer lugar como *La Coalición*, que los Ayuntamientos buenos pagadores son los que debieran protestar de este estado de cosas, ejerciendo una acción colectiva, con objeto de que no salieran perjudicados sus intereses, porque los Ayuntamientos malos pagadores, convertidos en cantón, no paguen nunca ó paguen tarde y mal, distraendo los fondos del contingente de su verdadera aplicación, pues que fuera de duda está que los contribuyentes pagan esto como pagan todos los impuestos que por las leyes se les exigen.

«Que qué hacia falta para remediar este estado de cosas?

Una voluntad, solo una voluntad enérgica que supiera y pudiera imponerse.

Y como esto vamos viendo que es difícil ó casi imposible encontrarla, sostenemos que las cosas seguirán lo mismo ó peor, hasta que la casualidad nos depare esa voluntad, ese carácter, ese hombre, en fin, que se necesita, que sobreponiéndose á todo y á todos, conduzca la administración provincial por los medios que hay para encauzarla y nada, absolutamente nada, podríamos, nosotros al menos, enseñarles acerca de este particular.

Respecto al arriendo del contingente que nuevamente se pretende hacer, estamos seguros no habrá licitadores, visto el *magnífico resultado* que ha dado el arriendo anterior.

Y es natural; mientras exista entre las bases

del arriendo, que para la ejecución de los Ayuntamientos morosos se necesite la autorización de la Diputación ó del Presidente, los expedientes formados no llegan nunca á su término como lo ha pasado al anterior contratista que dejó terminados muchos cientos de expedientes, que todavía están esperando aquella autorización, y esto, solo esto hace imposible la recaudación y el arriendo.

Creemos, por consiguiente, que no habrá arrendatario tan valeroso que se atreva á pechar con todos estos inconvenientes.

Dado lo anteriormente expuesto, como no se encontrará la voluntad enérgica que necesitamos para salvar esta situación, como el arriendo en las circunstancias que se anuncia no dará resultado, nos pronunciamos también á favor de que el Estado sea el que se encargue de la recaudación del contingente, como único medio, hoy por hoy, de salvar la situación de las diputaciones provinciales que se encuentren como la nuestra, y como esto es lo que propone una de las bases del proyecto de Administración local que se encuentra á la aprobación de las Cortes, votamos por este proyecto, al menos en esta parte.

Y es bien triste que cuando todos estamos protestando de la centralización, tengamos que convenir en que ésta es conveniente cuando nos hallamos con casos como el actual y nos venga bien esa tutela del Estado, de la que tanto abominamos, pero de la cual, como menores incorregibles ó incapacitados, no podemos prescindir según parece.»

Por su parte, *El Mercantil Extremeño* en el artículo de entrada del número 36, escribía:

«Ciertamente, como afirma *La Coalición* y confirma el *Nuevo Diario*, que los más perjudicados con este orden de cosas son los pueblos buenos pagadores que, con paciencia digna de mejor causa, ven como se les aumenta su cupo por la falta de ingresos de los tramposos, y evidente que, más tarde ó más temprano, quienes han de satisfacer el horrible déficit de la Diputación son los pueblos que pagan puntualmente. En esto se ha de cumplir, no lo duden los Ayuntamientos, el adagio que dice: «el que lo tiene lo pone y el que lo pone lo pierde.»

«Cuándo ocurrirá esto? no lo sabemos; pero sí que hay precedentes de ello, pues ya en una ocasión se intentó girar repartimientos monstruosos para que los ingresos de los pueblos seguros dieran para todo.

«Que con todo esto á la vista y teniéndolo por indudable los Ayuntamientos continuarán no ocupándose en este importantísimo asunto para seguir enfrascados en la política de campañario, destruyéndose con ella y con ella envileciéndose, también lo tenemos como cosa cierta.

No obstante, el deber de la prensa periódica, es advertir los peligros, proponiendo los medios de evitarlos, siendo muy favorables las iniciativas de LA COALICION en este asunto.

Tiene razón el *Nuevo Diario* al asegurar que para hacer buena recaudación, basta sólo con que el Presidente lo quiera, siendo buena prueba de ello, que el tiempo, desgraciadamente corto, que los Presidentes han querido se ha recaudado por modo extraordinario, y lo mismo ha ocurrido cuando al arriendo se le dieron facilidades.

Por esto entendemos nosotros, que la mejor solución del asunto, sería obligar á los Presidentes á que quieran siempre recaudar y como único medio de conseguirlo, hacerle responsables de todo cuanto dejara de ingresarse, sin más excepción respecto á la responsabilidad pecuniaria que acreditar que se habían embargado y vendido los bienes de los Ayuntamientos morosos, así como los de todos y cada uno de los Concejales y entregados éstos á los tribunales para depurar la responsabilidad criminal que les alcanzare.

Se nos objetará que en esas condiciones no habría nadie que aceptara el puesto y nosotros creemos que, como siempre, habían de sobrar candidatos.

Por lo demás y respecto á que el Estado se encargue de la recaudación, parecemos que por faltas imputables á una sola individualidad, no deben tomarse medidas de carácter general que alteren en su esencia el espíritu descentralizador que caracteriza los modernos tiempos.»

También la revista *Adelante!* en su número correspondiente al 20 de Febrero, y *El Popu'ar* de Olivenza, en uno de los que vieron la luz por aquella fecha, respondían á nuestras excitaciones en extensos trabajos, en los que con pequeñas variantes coincidían con *El Mercantil* y el *Nuevo Diario* y se nos ofrecían cariñosamente para todo cuanto fuera necesario hacer en beneficio de la ruinosa hacienda provincial.

Lo que hay que hacer es prescindir de todo género de convencionalismos, y uno por uno los pueblos tramposos, uno por uno los alcaldes, que se sepa, distrajeran fondos que debieron destinar a pago del contingente y los caciques (ya sean diputados provinciales ó á Cortes, ya de otro orden) que ampararon tal ilegalidad, sacarlos á plaza para conocimiento público, para condenación y mengua suya.

La copia de manifestaciones hechas por nuestros colegas, alargó este trabajo, y lo suspendemos hasta el próximo número.

## Contraste.

*La Región Extremeña* daba ayer la noticia de que en celebración de la fiesta onomástica del diputado delegado en los establecimientos de Beneficencia, D. Braulio Pizarro, éste había dispuesto obsequiar á los acogidos con una comida extraordinaria costeada de su bolsillo particular, acto en verdad plausible, pero ayer mismo recibimos nosotros una denuncia de otro

realizado por el Sr. Pizarro, que por la falta de caridad que acusa, con lo que es más respetable que todo, con la muerte, hace contraste con el donativo á que nos referimos anteriormente.

Daniel Martín, pañero regularmente acomodado, pero sin familia en Badajoz, que recorría algunos pueblos de esta provincia ofreciendo las mercancías propias de su comercio, sintiéndose gravemente enfermo, ingresó en el hospital el día 12 del corriente, con un traje casi nuevo, que sería recogido por algún empleado al despojarse de él. Muerto anteanoche y notificada la desgracia ayer mañana á las personas á quienes vino recomendado aquí, trasladáronse estas al depósito de cadáveres del Hospital donde estaba, y viendo con disgusto que el difunto, lejos que vestir la ropa que llevara al establecimiento, lo habían amortajado de riguroso guñapo, se trasladaron á la dirección para producir la queja, recibiendo del Sr. Pizarro esta ó parecida respuesta:

«—No se preocupen ustedes de eso. Será que no han querido vestirlo los enfermeros. Cualquiera sabe donde estará la ropa!»

El Sr. Pizarro nos perdonará, pero esto no es muy humano; y á él que tan intransigente y fiero se muestra en cosas verdaderamente triviales, hay derecho á exigirle que sepa donde está esa ropa, y que mande que con ella se vista el cadáver del desventurado Daniel.

¿Se trata de un asilo ó de un puerto de arrebatacapas?

Otro sí.—A la hora en que escribimos estas líneas (una de la tarde del 27) han pasado 42 horas de la muerte del infeliz Daniel, y el cadáver sigue en el depósito, en espera acaso de otro y aprovechar mejor el viaje para darle sepultura, y esto que no es nuevo, pues ya recibimos otras quejas en el propio sentido, sobre ser ilegal, no resulta muy cristiano.

En nombre de los más altos intereses de la higiene de los asilos provinciales de caridad y de todo Badajoz, llamamos la atención del presidente de la Diputación, del Alcalde del Gobernador civil, de todos los que ejerzan alguna autoridad en dicho establecimiento y en este pueblo, para que corrijan ese mal.

## ¿Hasta cuándo!

Tampoco en *tercera citación* llegaron á reunirse los *padres menores* de la provincia.

No sabemos lo que pensará respecto de esta conducta mil veces condenable de los diputados, el Gobernador civil, quien parece imperturbable ante tal proceder.

Nosotros creemos que nunca hubieran estado más en justicia empleadas las multas de 500 pesetas, y el empleo de la Guardia civil, para traer á los desobedientes en cuerdas como á criminales, ya que crimen y crimen inaudito es el que están cometiendo algunos de esos rebeldes caballeros, con la Hacienda provincial.

¡Y para esto quieren ser diputados! ¡Y para esto los elige el pueblo!

¿Cuándo dejarán de ser... tontos los electores de esta provincia!

## DE AQUI

## Y DE ALLA

Los que conozcan y sepan lo que es nuestro buen amigo D. Pedro Márquez, no podrán menos de quedarse sorprendidos, como nosotros, al leer la siguiente noticia.

El día 1.º de Abril próximo hará entrega el Sr. Márquez de la administración de bienes de los menores hijos de D. Ramón Montero, administración que desempeñó durante catorce años con tal tino y acierto que, á pesar de no haber conocido nunca en esta clase de asuntos, estaba reputado entre labradores y granjeros como uno de los más expertos, por la forma en que llevaba á cabo todos los negocios.

Hemos visto las cartas que obran en poder del señor Márquez, y en todas ellas se le manifiesta que no solo no existen motivos de queja, sino que, por el contrario, estaban muy satisfechos de su gestión, por lo mucho que se interesaba; pero que altas consideraciones de familia obligaban á la viuda á nombrar á su primo D. Joaquín Montero de Espinosa para el desempeño de tan delicado cargo.

Siempre han sido, en nuestro juicio, dignas del mayor respeto las consideraciones de familia, pero es en extremo sensible que nuestro amigo haya sido reemplazado después de una labor de catorce años y, según informes fidedignos, tan beneficiosa para los intereses de la casa que ha venido representando, por las pingües rentas

obtenidas y las mejoras introducidas en las fincas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro buen amigo y suscriptor de Barcarrota, D. Joaquín Mahugo.

Se encuentra enfermo, aunque al parecer no de cuidado, la digna esposa de nuestro respetable y querido amigo, el sabio catedrático de este Instituto provincial, D. Tomás Romero de Castilla.

También lo está la señora de nuestro estimado correligionario D. Manuel Rabanal.

Ojalá que pronto recobren la salud.

En la noche de ayer contrajo matrimonio la señorita Amalia García Rosado, hija de nuestro buen amigo y correligionario D. Miguel García Portela, con el joven sobrestante de obras públicas, D. Juan Prieto Bote.

Felicidades sin cuento deseamos á los nuevos contrayentes.

La noticia que la opinión tuvo por exacta y que nosotros dimos por segura respecto á la compra de la casa llamada de la Inglesa, llevada á cabo por el obispo de la Diócesis, parece que no se ha confirmado ni llegará á confirmarse.

Por si los actuales dueños de la finca habían de redimir ó no antes un censo que grava sobre ella; por si el Prelado había de comprar ó no el edificio libre de toda carga, parece que han surgido disgustos á última hora, á la hora en que, según se nos dice, iba á firmarse la escritura.

Desconocedores del asunto en todos los detalles necesarios para formar juicio, nos limitamos á dar la noticia, agregando lo que también de público se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, de que el asunto terminaría en los tribunales.

Víctima de rápida enfermedad, el jueves último bajó al sepulcro la virtuosa señora doña Primitiva Godínez de Paz, esposa de nuestro queridísimo amigo D. Eladio Marcos Oajaja, vecino de Cáceres.

Constando como consta á tan buen amigo la alta estima en que le tenemos, lo mucho que en esta casa se le quiere, debe comprender la impresión penosísima que nos ha producido tan infausta nueva.

Si la seguridad de no quedar aislados en nuestras pesadumbres, sirve de lenitivo al dolor que produce la pérdida de un ser amado, saboree ese bálsamo benéfico nuestro desgraciado amigo, á cuyo duelo nos asociamos.

Hemos recibido la visita del *Noticiero Extremeño*, á la que correspondemos, agradeciendo la parte que nos toca en su salud, y deseándole muchas suscripciones y muchas prosperidades en la árdua tarea que se ha impuesto.

En el rápido de anteaer salió para Alemania el joven D. Enrique Vazquez Torres, hijo del conocido médico don Narciso, que lleva á aquella industriosa nación el propósito de adquirir prácticamente los conocimientos necesarios á la carrera que sigue con aprovechamiento.

Los distinguidos aficionados al arte lírico-dramático que en la escena de López de Ayala celebraron dos funciones en bien de los pobres, organizaron otra á beneficio del Tiro Nacional.

Las obras elegidas para esta función, que ya se han puesto en ensayo, son *La reina*, *El guitarrico* y *La Macarena*.

La dirección musical de la misma se ha encomendado al distinguido pianista, Sr. Güerros, que se encuentra en Badajoz accidentalmente.

Tenemos hoy que comunicar una buena noticia á nuestros lectores: la del alivio de la gravísima dolencia que sorprendió en Madrid á nuestro estimado amigo y correligionario, el joven abogado de este colegio D. Lisardo Fuentes.

Salvada hoy la vida de tan buen amigo, todavía tendríamos que lamentar el infortunio que para él representaría no poder terminar los ejercicios de oposición al cuerpo jurídico de la armada, que con tanta fortuna había empezado.

MADRE DE DIOS

Almacenes de maderas y materiales de construccion... Cayetano Pesini

CASTILLO, 16 Y 18, BADAJOZ

Tablones, tablas pisos, barrotos, alfagias, mol-duras y cajoneria, en pino, rojo, blanco, de tea, portugués.

Azulejos, material refractario, yesos, cementos-barros prensados, inodoros, lavabos, urinarios, tinajas, baldosas de vidrios, tejas estriadas, cristales, para monteras, vidrios impresos, mosaicos, este-yolas, papeles pintados, paneaux decoratifs, logido de caña, cuero asfaltado, adoquines, adornos de cemento y todo lo relativo á construccion y decorados.

Catálogos, notas de precios y presupuestos.

La primera y más importante casa en Extre-madura en esta clase.

DROGUERIA

DE EDUARDO CAMACHO

Soledad, 29

BADAJOZ

Drogas y productos químicos para la In-dustria y las Artes, Farmacia y Fotografía. Especialidad en colores en pastas y pol-yo. Barnices, Brochas y artículos para pin-tores. Aguas minerales naturales, Sosa cáu-tica, Jaboncillo, Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas y Bragueros.

Naftalina para preservar la ropa de la po-llilla. Esponjas de todas clases.

POLVOS PARA MATAR INSECTOS.

Destrucción segura y radical de todos los insectos dañinos y enemigos del descanso de las personas. Son inofensivos para las personas y animales domésticos. PARA LOS PROPIETARIOS: Asbestina, pintura al agua, permanente y lavable, para edificios, made-ras y hierro.

Se ruega al público visite nues-tras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: enca-jes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea univer-salmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras asimilares.

Máquinas para toda in-dustria en que se emplee la costura.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ:

Badajoz: Constitución, 19.

Almendrales: Real, 25

Zafra: Sevilla, 7

Pidase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Perfumería y Pasamanería

DE LEONARDO RODRIGUEZ

10, calle de San Juan, núm. 10

BADAJOZ

En este acreditado establecimiento en-contrará el público las más altas noveda-des en adornos para vestidos.

Inmensa colección de paraguas, desde lo mejor hasta lo más económico.

Gran surtido en medias, calcetines

Arrendamiento

Para el próximo San Miguel se arrien-da, en redondo, la dehesa de San Román de este término, de cabida de dos mil fanegas próximamente.

Haciendo cesión, al mismo tiempo, del ganado que pascaba en la finca, yun-tas, carros, utensilios de labor y barbe-chos que se hagan.

Para tratar diríjense á D. Luis Rome-ro de Tejada.

TALLER DE COCHES

DE MAXIMO BLANCO.

Construcciones y composuras de to-das clases.

Larga, 57, alajoz

Venta

De tres columnas de hierro fundido, para construcciones.

Razón: Meléndez Valdés, 44.

Café torrefacto de LA ESTRELLA

El público español hizo su selec-ción, y aceptó como café tostado al torrefacto de La Estrella, no porque este café tenga patente de invención, ni porque sea el que la Real Casa eligió para su consumo, por Real or-den de 17 de Febrero de 1902, si-no porque el público inteligente en-cuentra en este café el aroma en to-do su esplendor, el paladar delicadí-simo que el café bueno tiene y el co-lor subido y trasparente que denota toda su pureza.

El consumo creciente ha obligado á establecer sucursales donde solo se vende café torrafacto; Montero 32, Madrid.—Cerrajería 9, Sevilla.—Lar-ga 61, Jerez de la Frontera, y Muñoz Torrero 13 y 15, Badajoz.

Se remite franco de portes y emba-laje en gran velocidad á cualquiera persona que lo pida desde un kilógra-mo en adelante, envasado en grano ya torrefacto y en cajas metálicas es-maltadas al fuego y precintadas al plomo y á quien se dirija acompañan-do su importe á D. José Gómez Teje-dor, Badajoz.

Fijarse bién:

Entre las obras últimamente puestas á la venta, en la librería de D. Antonio Arqueros, Larga, 48, se encuentran: «Las Escuelas de Yasnaia», de Tolstoy. «La Literatura del día», última pro-

ducción del malogrado extremeño Gon-zález Serrano.

«Amor estéril», por Juan Allés. Tomo 4.º de las obras completas de Eusebio Blas.

«La condenada», de Blasco Ibañez. «Mujeres de la raza latina», por Con-cepcción J. de Flaquer.

«Socialismo y reforma social», por D. Adolfo Posada.

«La Busca», por Pio Baroja.

«Don Parlamento y sus hijos», por Au-gusto C. de Santiago.

«Junto á las máquinas», por López Ballesteros.

La Rebeldía, por Ricardo Burguette. Obras completas de Zola, Valera, Gor-ki, Perez Galdós, Becquer, Tolstoy, etc.

Corresponsales en Francia, Alema-nia é Inglaterra.

Postales.

Se reciben á diario las últimas nove-dades del extranjero. No compréis, sin antes visitar esta casa.

Devocionarios.

Se han puesto á la venta más de 500, á cual más elegantes, que se acaban de recibir de Alemania.

Postales de Badajoz y Mérida

En la imprenta de D. Antonio Arque-ros se acaban de poner de venta 25 preciosas vistas de Badajoz (cinco de ellas del interior de la Catedral) y doce de la histórica ciudad de Mérida.

MAQUINAS SINGER

PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía fabril "Singer,"

CONCESIONARIOS EN ESPAÑA:

ADCOCK Y C.ª

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ:

Badajoz: Constitución, 19.

Almendrales: Real, 25

Zafra: Sevilla, 7

Pidase el Catálogo ilustrado que se da gratis

y camisetas propio todo para la presen-te estación.

Esencias de todas clases, Aguas de Colonia florida y lavanda, tinturas para el cabello, pasta, polvos y elixir para los dientes.

Botonaduras, pulseras, cadenas para reloj, carteras, tarjeteros, portamonedas y cabas para viaje.

Expendiduría de tabacos.

NO OLVIDARSE:

San Juan, 10.—Badajoz

La mejor Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofósitos de cal y de sosa, es la preparada por NAVARRO.

Frasco, 1 peseta.—1 kilo 2'40 pesetas.

Con los sellos preparados por NAVARRO, de-saparecen los dolores nerviosos en la cara y cabe-za á los diez minutos.

Caja con seis sellos 1'50 pesetas; con doce sellos 2'50 pesetas.

Elixir preparado por NAVARRO para quitar instantáneamente el dolor de muelas, existiendo picadura.

Franco 0'75 pesetas.

Reumatol preparado por NAVARRO, contra los dolores reumáticos.

Frasco 3 pesetas.

Farmacia de D. Francisco Navarro

De Gabriel, 4 (frente á las Descalzas)

BADAJOZ

Arrendamiento

Para el próximo San Miguel se arrien-da una dehesa para pasto y labor; de-nominada Esparragosa, en el término de Alconchel, de cabida de 405 fanegas por el marco real; tiene por abrevade-ro la ribera de Táliga. Para tratar: ca-lle Magdalena, núm. 6, principal.

COLEGIO PAX-AUGUSTA DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR PREMIADO CON MEDALLA DE ORO. ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA A CARGO DE D. FÉLIX GALLEGO, SUCESOR DE D. León Pozas y Pozas GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ. Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Hay permanentemente abierta matriculas para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar. También se ha instalado en este Colegio la Academia prepara-toria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro. Se facilitan reglamentos.

Contraste. La Revista Contraste, fundada por el Sr. D. Manuel de la Cruz, publica en cada número un artículo de actualidad, una crónica de los sucesos de España y del extranjero, y un estudio de fondo sobre los problemas de la vida social y política. El Contraste es una revista de ideas, de cultura, de espíritu crítico y de independencia. Su redacción se encuentra en Madrid, Calle de Alcalá, 10. Suscripciones: 12 pesetas al año. Número de venta: 1 peseta.